EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS
Y MEDIO AMBIENTE

Expte. GEX: 18196/2022
Asunto: Resolución Definitiva Subvenciones Medio Ambiente 2022

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del órgano instructor, de conformidad con el análisis y la valoración efectuada por la correspondiente Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la línea de Promoción del Medio Ambiente 2022 y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de fecha 14 de enero de 2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia en Córdoba n.º 54 de 19/3/2015.

2. Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2022/00001352 de fecha 1 de marzo de 2022, se aprobó la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio 2022 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el término municipal de Montilla.

3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 44 de 7 de marzo de 2022, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases, que el plazo de presentación de solicitudes y demás documentación complementaria sería hasta el día 30 de abril de 2022 (inclusive).

4. Conforme se regula en la OGRCS, una vez recibidas las solicitudes y realizado el correspondiente trámite de subsanación a la vista de los defectos observados en las mismas, por el órgano instructor se emitió propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados por la Mesa de Subvenciones conforme a los criterios establecidos en los puntos H3 y H5 de las bases de la convocatoria, aplicando la siguiente fórmula para realizar el reparto equitativo y proporcional a la puntuación otorgada a cada proyecto:

(Puntuación obtenida x 4.000 €) / Sumatorio de todas las puntuaciones

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
C4E1 2218 291C 919A 758B
C4E12218291C919A758B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/9/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/9/2022

Num. Resolución:
2022/00005539

Insertado el:
26-09-2022

pie_firma_conto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

5. Exposición pública del edicto número 2022/215 de Propuesta de Resolución Provisional en el tablón de edictos electrónico desde el 12 al 29 de Agosto de 2022 y notificado a todas las entidades interesadas.

6. Durante el plazo establecido para alegaciones, reformular o aceptar/renunciar las subvenciones propuestas se ha presentado las siguientes:

- **Reformulación** del proyecto del **AMPA Maestra Matilde Penagos**, en el que mantienen la aportación inicial y ajustan el presupuesto final a la aportación de la subvención propuesta.
- **Reformulación** del proyecto del **AMPA Fuente Álamo**, en el que mantienen el presupuesto total pero manifiestan que no se procederá a la creación de la granja escolar y destinan la totalidad del presupuesto al huerto urbano.
- **Renuncia** del **AMPAE Hermana Marcela** a la subvención propuesta.

7. Reunida la Mesa de Subvenciones para valorar la documentación presentada durante el plazo de alegaciones y vista la propuesta de resolución provisional del órgano instructor:

Tras la renuncia del AMPAE Hermana Marcela, el sumatorio de puntuaciones es de **233 puntos** y teniendo en cuenta que el apartado H5 "Criterios" dice textualmente *"(...) la asignación económica será proporcional a los puntos recibidos, no pudiendo recibir el mismo porcentaje de financiación proyectos con puntuación diferente*" y que el **importe máximo por actividad/proyecto será de 800 €**; con objeto de realizar un reparto equitativo, proporcional a dicha puntuación, se propone el reparto de un total de **4.000 €**, aplicando la siguiente fórmula:

(Puntuación obtenida x 4000 €) / Sumatorio de todas las puntuaciones (233)

Conforme a esta fórmula, la Fundación Social Universal quedaría con una asignación económica de 806,87 €. Según se establece en las bases, la cantidad máxima otorgada puede ser de 800 €, es por este motivo que los 6,87 € de exceso se reparten entre las demás asociaciones de manera proporcional a los puntos otorgados (utilizando la misma fórmula), quedando la asignación económica según la tabla siguiente:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	47	800,00 €
AMPA MAESTRA MATILDE PENAGOS	37	636,56 €
AMPA TENERÍAS	40	688,17 €
AMPA VICENTALE	34	584,95 €
AMPA FUENTE ÁLAMO	32	550,54 €
AMPA CASAS NUEVAS	43	739,78 €
TOTAL	**233**	**4.000,00 €**

Código seguro de verificación (CSV):
C4E1 2218 291C 919A 758B
C4E12218291C919A758B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/9/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/9/2022

Num. Resolución:
2022/00005539

Insertado el:
26-09-2022

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Vista la propuesta definitiva del órgano instructor y según lo establecido en el artículo 9.D de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

Primero.- Conceder a las siguientes Asociaciones, las subvenciones que se especifican, **previa aceptación sin reservas de la citada subvención**, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

n.º Expte.	10174/2022
Entidad	**FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL**
Nombre del proyecto	**Cuentacuentos "Un famoso en el pueblo"**
Presupuesto total del proyecto	1.541,07 €
Gastos subvencionables	- Gastos de personal - Gastos de material
Puntuación proyecto	47 puntos
Propuesta de subvención concedida	**800,00 € (51,91%)**

n.º Expte.	10175/2022
Entidad	**AMPA MAESTRA MATILDE PENAGOS**
Nombre del proyecto	**"Un IES más verde, para un barrio más sostenible"**
Presupuesto total del proyecto	749,23 €
Gastos subvencionables	Gastos de material
Puntuación proyecto	37 puntos
Propuesta de subvención concedida	**636,56 € (84,96 %)**

n.º Expte.	10177/2022
Entidad	**AMPA TENERÍAS**
Nombre del proyecto	**"Vuela Verde"**
Presupuesto total del proyecto	992,00 €
Gastos subvencionables	Gastos de material
Puntuación proyecto	40 puntos
Propuesta de subvención concedida	**688,17 (69,37%)**

Código seguro de verificación (CSV):
C4E1 2218 291C 919A 758B
C4E12218291C919A758B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/9/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/9/2022

Num. Resolución:
2022/00005539

Insertado el:
26-09-2022

pie_firma_conto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

n.º Expte.	10179/2022
Entidad	**AMPA FUENTE ÁLAMO**
Nombre del proyecto	**"El huerto del Solano"**
Presupuesto total del proyecto	1.070,00 €
Gastos subvencionables	Gastos de material
Puntuación proyecto	32 puntos
Propuesta de subvención concedida	**550,54 € (51,45 %)**

n.º Expte.	10178/2022
Entidad	**AMPA VICENTALE**
Nombre del proyecto	**"Un cole ecorresponsable"**
Presupuesto total del proyecto	860,00 €
Gastos subvencionables	- Gastos de personal - Gastos de material
Puntuación proyecto	34 puntos
Propuesta de subvención concedida	**584,95 € (68,02 %)**

n.º Expte.	9828/2022
Entidad	**AMPA CASAS NUEVAS**
Nombre del proyecto	**"Defensa del medio ambiente y Desarrollo Sostenible"**
Presupuesto total del proyecto	1.215,11 €
Gastos subvencionables	- Gastos de prestación de servicios - Gastos de material
Puntuación proyecto	43 puntos
Propuesta de subvención concedida	**739,78 € (60,88 %)**

Código seguro de verificación (CSV):
C4E1 2218 291C 919A 758B
C4E12218291C919A758B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/9/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/9/2022

Num. Resolución:
2022/00005539

Insertado el:
26-09-2022

pie_firma_conto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Segundo.- Excluir a: "AMPAE Hermana Marcela" por renuncia.

Tercero.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 14.170.48043 de Subvenciones concurrencia competitiva Medio Ambiente, dotada de un crédito disponible de 4.000 €.

Cuarto.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Quinto.- Publicar este resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.Sª,	Doy fe
El Alcalde – Presidente	El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
C4E1 2218 291C 919A 758B
C4E12218291C919A758B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/9/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/9/2022

Num. Resolución:
2022/00005539

Insertado el:
26-09-2022

pie_firma_conto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01